



**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO INSTITUTO
SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER - PAMPLONA**



**PROFESIONAL ESPECIALIZADO:
Cender Benilda Jaimes Montañez**

PAMPLONA, ABRIL 09 DE 2021





INTRODUCCION

2

En cumplimiento al marco legal vigente, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al primer trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020. El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a los gastos ejecutados por el Instituto Superior de Educación Rural ISER- Pamplona, durante el primer trimestre de la vigencia 2021, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, y en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, en su Capítulo 7. Otras Disposiciones, Artículo 2.8.4.8.2. que dispone: *“Verificación del cumplimiento de disposiciones: “Las Oficinas de Control Interno, verifican en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparará y enviará al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica, a través del ejercicio de sus auditorías regulares”*





OBJETO

Realizar evaluación y seguimiento al gasto público de la entidad comparando el primer trimestre de la vigencia 2021 versus el mismo periodo de la vigencia 2020.



ALCANCE

Para el presente informe se tomó como referencia el comportamiento de los gastos más representativos en el período comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de marzo de la vigencias 2020 y 2021, con base a la información suministrada por el área de Talento Humano y Secretaría General-área financiera y contratación, por consiguiente, el contenido de la información es responsabilidad de las áreas aportantes de la información.

FUENTE NORMATIVA:

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos p
- Acuerdo No. 020 del 12 de diciembre de 2019. "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, para el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona"
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"





- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.



RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Se presenta el comportamiento de los gastos más representativos del Instituto Superior de Educación Rural ISER Pamplona, correspondiente al primer trimestre de 2021.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que conforma la planta de personal del Instituto a marzo de 2021.

NUMERO DE EMPLEOS PLANTA GLORBAL				
LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA	PROVISIONALES	PERIODO	VACANTES
8	10	18	2	1

La Planta de personal del Instituto fue creada mediante acuerdo No. 014 del 25 de octubre de 2017, para apoyar la gestión de ISER.

PRESTACIONES SOCIALES

A continuación, se detallan los gastos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020:





PRESTACIONES SOCIALES			
CONCEPTO	ENERO A MARZO 2020	ENERO A MARZO 2021	VARIACION
SUELDO DE PERSONAL	\$ 624.995.211,00	\$ 679.526.313,00	\$ 54.531.102.00.-
HORAS EXTRAS	\$		\$ -
PRIMA TECNICA	\$ 0.-	\$ 2.845.518.00.-	\$ 2.845.518.00.-
BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 31.460.812.00.-	\$ 33.155.154.00	\$ 1.694.342.00
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 0	\$ 7.798.895.00	\$ 7.798.895.00
SUELDO VACACIONES POR	\$ -	\$ -	\$ -
PRIMA DE VACACIONES	\$ 0.-	\$ 1.106.946.00	\$ 1.106.946.00
BONIFICACION POR RECREACION	\$ 0.-	\$ 145.693.00.-	\$ 145.693.00
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 0.-	\$ 674.053.00.-	\$ 674.053.00

De acuerdo a lo anterior, se puede observar que se presentan variaciones en cada uno de los conceptos: sueldos de personal por la contratación de docentes ocasiones, prima técnica y bonificación por servicios: pago a personal por cumplimiento de año de servicio, Indemnización de vacaciones necesidad del servicio del personal, Prima de vacaciones, bonificación por recreación, en el primer trimestre de 2021, cancelación de prestaciones al líder de proceso de planeación del Instituto por renuncia al cargo.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante el primer trimestre de 2020 se celebraron treinta y ocho (38) contratos de prestación de servicios y prestación de servicios profesionales, y para el primer semestre de 2021, se celebraron cuarenta y tres (43) contratos de prestación de servicios y prestación de servicios profesionales, mediante las modalidades de contratación directa.

VACACIONES

Teniendo en cuenta lo reportado por el Grupo de Gestión Humana, los siguientes servidores presentan uno (1) periodo de vacaciones pendientes por disfrutar y días pendientes de vacaciones de 2020:





SERVIDOR PUBLICO	DIAS PENDIENTES POR 2020	DISFRUTAR	DIAS PENDIENTES POR 2021	DISFRUTAR
Lorena Contreras			3 días	
Janeth León	15 días		18 días	
Javier Flórez	3 días		14 días	
Yuli Carrillo	11 días		15 días	
Gabriel Gómez	4 días			
Manuel Urbina	15 días		14 días	
Hector Quintero	15 días			
Marisol Andrade			10 días	
Clara Peña			08 días	
Carlos Rafael Villamizar			6 días	
Cender Jaimes			15 días	
Javier Flórez	18 días		14 días	
Erika Pacheco	12 días			
Mario Augusto Contreras	10 días		15 días	
Javier Bustos			6 días	
Gloria Coronado			1 día	
Nora Villamizar	2 días		15 días	
Dario Guerrero	4 días		14 días	
Nora Villamizar	15 días		12 días	
Nubia Molina	3 días		6 días	

HORAS EXTRAS

No se evidencia reporte por pago de horas extras.

COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS

En el primer trimestre de 2021, por concepto de comisiones, transporte y viáticos fue de \$0, frente al primer trimestre de 2020 por valor de \$ 6.720.240, presentando una disminución del 100% frente al mismo periodo del año anterior.





SERVICIOS PÚBLICOS

PRODUCTO	ENERO A MARZO 2020	ENERO A MARZO 2021	VARICACION	%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 17.094.110.-	\$ 17.174.720.-	\$ 80.610 -	4.6% Mas.

7

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa que, en el primer trimestre de 2021, hubo un incremento del 4.6%, en el pago de los servicios públicos, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES:

PRODUCTO	ENERO A MARZO 2020	ENERO A MARZO 2021	VARICACION
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 500.000.-	\$ 4.986.918.-	\$ 4.486.918

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa que incremento de manera general, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, debido a que para esta vigencia se hizo necesario la impresiones y publicaciones para la demarcación e identificación de espacios, zonas de transito con respecto a protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio generados por la pandemia del Covid-19.

MANTENIMIENTO, MATERIALES Y SUMINISTROS, TIQUETES AEREOS, VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE Y DOTACION

PRODUCTO	ENERO A MARZO 2020	ENERO A MARZO 2021	VARICACION
MANTENIMIENTO	\$ 3.000.000.-	\$ 2.752.577.-	-\$ 247.423.-
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 4.014.019.-	\$ 484.157.-	-\$ 3.529.862.-
TIQUETES AEREOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 6.720.240.-	\$ 0.-	-\$ 6.720.240-
DOTACION	\$ 0	\$ 1.020.000.-	\$ 1.020.000.-
MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	\$ 1.001.570.00-	\$ 1.200.157.00-	\$ 198.587.-





Se evidencia incremento en dotación, debido a la compra de elementos de protección personal para el personal del Instituto.



RECOMENDACIONES

Continuar fomentado cultura autocontrol al interior de la entidad, con el fin de que todos los funcionarios y contratistas desarrolles sus actividades cumpliendo con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto.

Se recomienda conceder goce de vacaciones al personal que tiene dos periodos acumulados.

Realizar descripción detallada por caga uno de los conceptos en los rubros de la vigencia 2020, no de forma general para identificar la variación en cada concepto.

En el del Plan de Austeridad, es importante continuar con las estrategias que permitan las reducciones, propuestas para la vigencia 2021.

Cordialmente,

Cender Benilda Jaimes Montañez

Profesional Especializado Control Interno

